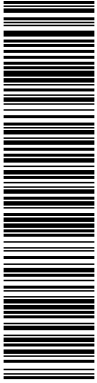


DOCUMENTO .Acta de JP: Acta JP 23/05/22	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 3SWUB-FCUR6-06V18 Fecha de emisión: 17 de Junio de 2022 a las 8:33:38 Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretaria Gral. Pleno del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 14/06/2022 10:17 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 14/06/2022 11:18	ESTADO FIRMADO 14/06/2022 11:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 667458 3SWUB-FCUR6-06V18 F4E45B50FC9C6914B88343269A03B22EF65F130) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Secretaría General

ACTA DE LA JUNTA DE PORTAVOCES CELEBRADA EL DÍA 23 DE MAYO DE 2022

En el despacho de la Alcaldía del Excmo. Ayuntamiento de Mérida, siendo las 9 horas del día 23 de mayo de 2022, se reúnen los miembros de la Junta de Portavoces de la Corporación Municipal, para celebrar sesión ordinaria, y a la que asisten las siguientes personas:

Alcalde –Presidente

D. Antonio Rodríguez Osuna

Vocales

Dña. Carmen Yáñez Quirós (Portavoz del grupo Socialista)

Dña. Mª del Pilar Nogales Perogil (Portavoz del grupo Popular)

D. Andrés Alberto Humánez Rodríguez (Portavoz del grupo Ciudadanos)

D. Álvaro Vázquez Pinheiro (Portavoz del grupo Unidas por Mérida)

D. Ángel Pelayo Gordillo Moreno (Portavoz del grupo VOX por Mérida)

Secretaria

Dña. Mª Mercedes Ayala Egea, Secretaria General del Pleno, que da fe del acto.

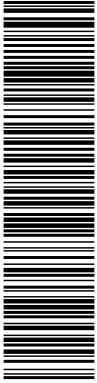
Seguidamente, por la Presidencia se comprobó que había quórum suficiente para celebrar la sesión, iniciándose de inmediato, con objeto de tratar los siguientes asuntos:

PUNTO 1º.- ACTAS ANTERIORES.-

Previamente repartido el borrador del acta correspondiente a la sesión celebrada el día 25 de abril de 2022, los miembros de la Junta de Portavoces por unanimidad de los presentes, dieron su aprobación a la misma.

PUNTO 2º.- PRÓXIMO PLENO.-

DOCUMENTO .Acta de JP: Acta JP 23/05/22	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 3SWUB-FCUR6-06V18 Fecha de emisión: 17 de Junio de 2022 a las 8:33:38 Página 2 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretaria Gral. Pleno del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 14/06/2022 10:17 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 14/06/2022 11:18	ESTADO FIRMADO 14/06/2022 11:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 667458 3SWUB-FCUR6-06V18 F4E45B50FC9C6914B88343269A03B22EF65F130) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



Por el Sr. Alcalde se informó que en este punto se iba a tratar, principalmente, de la próxima sesión ordinaria si bien también quería hablar de las sesiones del verano, por ser un periodo en el que había que planificar las fechas debido a las vacaciones.

Así, propuso que el pleno ordinario se celebrara el próximo jueves, día 26 de mayo, a las 9 horas y 30 minutos.

Por la Sra. Yáñez Quirós se dio cuenta de los asuntos ultimados y que podían ser incluidos en el orden del día.

Tras lo cual, la Junta de Portavoces acordó que el Pleno se celebrara, con carácter ordinario y presencialmente, el miércoles día 26 de mayo de 2022, a las 9 horas y 30 minutos, con el siguiente orden del día:

- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.
- DECRETOS DE LA ALCALDÍA Y ÓRDENES DE LOS CONCEJALES DELEGADOS.
- TOMA DE POSESIÓN DE LA SRA. CONCEJALA DÑA. VERÓNICA CARACOL PALOMO.
- APROBACIÓN DEFINITIVA, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL DE 2020.
- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL AVANCE DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL Y DOCUMENTO INICIAL ESTRATÉGICO.
- RUEGOS Y PREGUNTAS

PUNTO 3º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

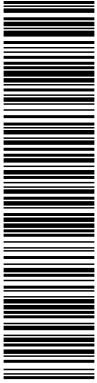
En primer lugar, el Sr. Alcalde dijo, como ya había planteado, que se debía fijar el calendario de las sesiones plenarias de verano. En este sentido, apuntó dos fechas: el 23 ó 30, a las 9 horas y 30 minutos. En cualquier caso, con previa convocatoria de Junta de Portavoces.

Los portavoces manifestaron su preferencia por el día 30 de junio y el 27 para la Junta de Portavoces.

Seguidamente, la Sra. Nogales Perogil preguntó si se iba a tramitar el Presupuesto del ejercicio en curso.

El Sr. Alcalde contestó diciendo que, una vez aprobada la utilización de remanentes, no era partidario de proceder a toda la tramitación que implicaba un Presupuesto. En realidad, parecía más operativo ir preparando el del año 2023 y comenzar el procedimiento en octubre

DOCUMENTO .Acta de JP: Acta JP 23/05/22	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 3SWUB-FCUR6-06V18 Fecha de emisión: 17 de Junio de 2022 a las 8:33:38 Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretaria Gral. Pleno del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 14/06/2022 10:17 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 14/06/2022 11:18	ESTADO FIRMADO 14/06/2022 11:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 667458 3SWUB-FCUR6-06V18 F4E45B50FC9C6914B88343269A03B22EF65F130) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Secretaría General

de este año. Con ello, tendríamos el Presupuesto al inicio del año y se evitaría una tramitación en vísperas de las Elecciones locales.

En otro orden de cosas, informó sobre la pronta inauguración del Teatro Cine María Luisa, si bien se estaban ultimando cuestiones (los contratos de luz, la futura gestión y otros). En principio, antes de proceder a la apertura al público, le parecía adecuada una visita de la Corporación a las instalaciones.

En cuanto a la futura gestión, expuso que no iba a crearse un Consorcio como en Badajoz, sino que se licitará un contrato de servicios que financiaría al 50% la Junta de Extremadura. En esa licitación, se dejarían días de libre disposición del Ayuntamiento para que se pudieran desarrollar en las instalaciones eventos tales como los concursos de agrupaciones del Carnaval o el Festival de cine inédito.

La Sra. Yáñez Quirós aludió al alto grado de tecnificación y avanzada tecnología del nuevo Cine María Luisa.

A continuación, el Alcalde anunció que en breve comenzaba la campaña de bonos al consumo, los cuales estaban siendo repartidos por Correos a los domicilios. Su utilización iba, prácticamente, coincidir con la recepción de las Calles Félix Valverde Lillo, Camilo José Cela y Arzobispo Maussona, en su nueva configuración como calles peatonales. Y como pronto ya no habrá limitación física de de acceso para los vehículos, la Policía Local está informando de que estas calles funcionarán como plataforma única de preferencia peatonal. No podrá entrar cualquier coche, solo los de residentes y los que realicen operaciones de carga y descarga.

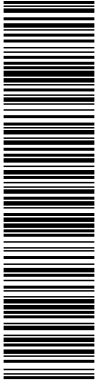
La Sra. Nogales Perogil añadió que habría que ir viendo cómo funcionaba este sistema entre la ciudadanía; toda vez, que sugería reorganizar la zona de la Plaza de Santa María en lo concerniente al tráfico y colocación de los contenedores.

El Sr. Alcalde contestó diciendo que los no residentes tendrán que acostumbrarse a esta nueva situación, para lo cual se establecerá un periodo transitorio. Más adelante, se estudiarán facilidades exclusivamente para los residentes.

La Sra. Yáñez Quirós comentó que las obras se habían ejecutado siguiendo toda la normativa actual sobre accesibilidad, lo que se podía observar en detalles como la colocación de los bancos o papeleras grandes. Con esta última mediada, la recogida sería una vez al día y no habría necesidad de entrar más veces para su limpieza.

El Sr. Humánez Rodríguez preguntó si estas normas eran aplicables al resto de las calles peatonales, siendo respondido por el Sr. Alcalde en sentido negativo porque algunas de ellas estaban ejecutadas con fondos europeos y durante un plazo no deben modificarse.

DOCUMENTO .Acta de JP: Acta JP 23/05/22	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 3SWUB-FCUR6-06V18 Fecha de emisión: 17 de Junio de 2022 a las 8:33:38 Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretaria Gral. Pleno del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 14/06/2022 10:17 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 14/06/2022 11:18	ESTADO FIRMADO 14/06/2022 11:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 667458 3SWUB-FCUR6-06V18 F4E45B50FC9C6914B88343269A03B22EF65F730) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Secretaría General

El mismo interviniente, Sr. Humánez Rodríguez, preguntó sobre si se iba a implantar un punto limpio en la Ciudad, porque era algo muy necesario y la sociedad estaba cada vez más concienciada en este tema. También, sobre las medidas que se estuvieran tomando sobre vertidos ilegales de escombros.

El Sr. Alcalde respondió que se estaba tramitando la financiación de un Proyecto para un punto limpio y que, con respecto a los rípios, que en efecto era un problema que requería mucha vigilancia y era difícil.

Finalmente, la Sra. Yáñez Quirós informó sobre la inminente apertura de la piscina de Las Abadías, que era una nueva instalación con equipamientos modernos y accesibles.

Y no suscitándose cuestión alguna más, el Sr. Presidente, D. Antonio Rodríguez Osuna, levantó la sesión, siendo las 13 horas y 42 minutos, redactándose la presente Acta que como Secretaria, CERTIFICO.-